



Temporada 2017/2018

ACTA Nº 23 BIS

REUNIDO EL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA EL DÍA **14 DE ABRIL DE 2018**, Y UNA VEZ VISTAS LAS ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS REFERENTES A LOS PARTIDOS DE LAS JORNADAS DEL 12 ABRIL DE 2018, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

JUGADORES:

PRIMERA AMONESTACIÓN (Art. 111)

MOHAMED ANUAR ABDALLAH SAID (SPORTING CEUTA REG.)

YUNES KAIOUCH TUHAMI (A.D.CEUTA REG.)

SALIM KASSAN AHMED (A.D.CEUTA REG.)

HAMZA EL HAIDI MOHAMED (A.D.CEUTA REG.)

HAMZA HOSSEIN MOHAMED (A.D.CEUTA REG.)

SUFIAN ABDESELAM AHMED (SPORTING CEUTA ATCO.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN (Art. 111)

ANUAR EL AFASSI AHMED (A.D.CEUTA REG.)

HAMZA ABDELAH HAMED (A.D.CEUTA REG.)

SUSPENDER POR UN (1) PARTIDO OFICIAL POR EXPULSIÓN DOBLE AMONESTACIÓN (art. 113)

ABDESELAM ABDESELAM HAY HAY (BETIS HADÚ REG.)

SUSPENDER POR DOS (2) PARTIDOS OFICIALES POR MENOSPRECIO AL ÁRBITRO (Art. 117)

ABDESELAM ABDESELAM HAY HAY (BETIS HADÚ REG.)

Contra estos acuerdos, podrán interponer recurso ante el Comité de Apelación de esta Federación de Fútbol, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su recepción.

Ceuta, 14 de Abril de 2018

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y D. DEPORTIVA

El Juez Único.